

2025-07-08

Diputados bajo vigilancia... de su propia Contraloría

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputados-bajo-vigilancia-de-su-propia-contraloria/>

Por Bruno Cortés

En San Lázaro, la casa donde se hacen las leyes en México, algo importante pasó y casi nadie lo notó. La Cámara de Diputados aprobó y ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma que podría parecer aburrida, pero que en realidad mete una lupa seria a quienes trabajan ahí dentro. Básicamente, ahora la Contraloría Interna de la Cámara ya no es solo una oficina de trámite: se convierte en guardián formal de la transparencia, los bienes públicos y hasta la evolución patrimonial de los propios diputados y personal administrativo.

Para decirlo en corto: si un funcionario miente en su declaración patrimonial, si un diputado mete mano en una licitación, o si un proveedor se queja de cómo lo trataron, esta nueva Contraloría no solo podrá enterarse... podrá intervenir y sancionar.

Con 444 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el 29 de abril la reforma a los artículos 53 y 57 Quáter de su Ley Orgánica, con lo que esta oficina pasa de ser un ente más o menos administrativo a una autoridad garante. Eso significa que ahora tiene el deber de proteger el derecho de acceso a la información pública y vigilar que todos en la Cámara cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Pero eso no es todo. Ahora también podrá recibir y guardar las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y de declaración fiscal de quienes trabajen ahí, y revisar si no hay movimientos raros en su patrimonio. Y si hay, pues puede investigar y, en su caso, emitir certificados que confirmen si todo está en regla o no. En otras palabras: te pueden cachar si se te "olvida" declarar una propiedad, o si no puedes justificar cómo de pronto te fue muy bien en un año.

La Contraloría también podrá participar en auditorías, vigilar las entregas y recepciones entre legisladores salientes y entrantes, revisar cómo se gasta el dinero en obras, servicios y compras dentro del Congreso, y hasta opinar sobre nuevas reglas internas que quieran cambiarse.

Aparte, se mete de lleno en el tema de la transparencia: si alguien solicita información pública y no se la quieren dar, podrá resolver los recursos de revisión. También protege los datos personales, algo clave en estos tiempos donde todos dejamos rastro digital hasta por respirar.

Lo interesante es cómo se divide este nuevo músculo en áreas específicas. Por ejemplo, la Dirección de Auditoría se encargará de revisar cómo se maneja el dinero y los recursos humanos y materiales. La de Control y Evaluación promueve que haya cultura de mejora continua, que suena a discurso, pero en la práctica significa menos excusas para hacer mal las cosas.

La Dirección de Quejas, Denuncias e Inconformidades es la que recibirá todas las broncas: desde un funcionario abusivo, hasta una compra amañada. Podrá investigar, resolver, sancionar y hasta ir a tribunales si es necesario. Incluso tiene facultades sobre los órganos internos de control de otros organismos autónomos que usan recursos públicos, como el INE o el INAI. Así de grande es la jugada.

Y por si fuera poco, la Dirección de Situación y Evolución Patrimonial no solo va a recibir declaraciones

patrimoniales, también puede investigar a fondo cualquier posible desbalance y emitir constancias que sirven como aval o como evidencia en caso de que algo huelga mal.

Este nuevo modelo debe ponerse en práctica en menos de seis meses, tiempo en el que se tienen que actualizar todos los reglamentos internos para que la Contraloría pueda operar con todas sus nuevas facultades.

Y como cereza en el pastel: el titular de esta Contraloría ya no será un simple burócrata. Lo nombrará el Pleno de la Cámara, pero necesita el voto de dos terceras partes, lo que obliga a que los partidos se pongan de acuerdo. Es decir, no puede ser el cuate de nadie.

Así que sí, la Contraloría se acaba de convertir en el nuevo vigilante del Congreso. No solo cuidará el dinero, también vigilará que la gente que legisla, no se sirva con la cuchara grande ni se esconda detrás del fuero.

En un país que exige transparencia y castigo real a la corrupción, que los diputados se estén autorregulando con dientes verdaderos, es una buena noticia... ahora falta ver que los usen.